



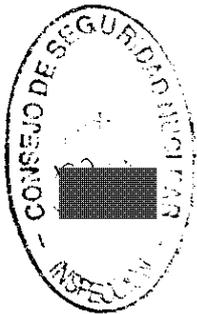
170522

## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de enero de dos mil ocho en la empresa CONTROL DE ESTRUCTURAS Y SUELOS, S.A. (CONES S.A), ubicada en la calle [REDACTED], en Humanes, Madrid.

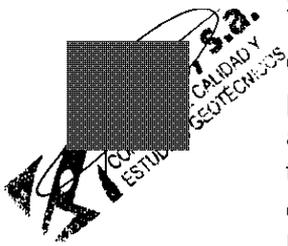
Que "CONTROL DE ESTRUCTURAS Y SUELOS, S.A. (CONES S.A).", con domicilio social en esa misma dirección, es el titular de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales y referencias IRA/1987 e IR/M-530/93 ubicada en el emplazamiento referido.



Que dispone de Autorización de modificación (MO-2) para desarrollar las actividades de "medición de densidad y humedad en suelos y la radiografía industrial", de 11 de junio de 2007 y de Notificación para la puesta en marcha de la modificación (NOTF) de 12 de junio de 2007, concedidas ambas por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una **inspección de control** a dicha instalación radiactiva en lo relativo a sus actividades de medición de densidad y humedad de suelos.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] Directora de Calidad y Supervisora, quien **en representación del titular** e informada de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.



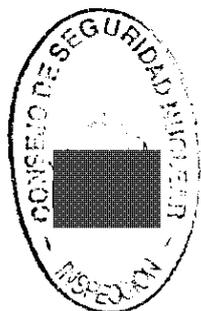
Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que durante la inspección también estuvo presente el operador D. [REDACTED]

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**1.- SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN (cambios y modificaciones, incidencias).**

- Desde la última inspección del CSN de 12.02.07:
- El titular había informado al CSN por escrito en febrero 07 sobre el desplazamiento temporal de un equipo [REDACTED] a una obra situada en la provincia de Córdoba, situación que se detalla en el apartado 3º del acta. \_\_\_\_\_
- El titular había solicitado y obtenido la modificación de la instalación en junio de 2007 para la ampliación de los dos equipos [REDACTED] autorizados a un total de cuatro que podrían ser marca [REDACTED] serie 3400 marca [REDACTED] serie MC. \_\_\_\_\_
- **No** se habían producido **cambios** en la titularidad **ni modificaciones** en sus dependencias y actividades a desarrollar. \_\_\_\_\_
- Se han adquirido dos nuevos equipos marca [REDACTED] según se detalla en el apartado nº 3 del acta. \_\_\_\_\_
- Se ha revisado el documento de funcionamiento "Procedimiento general de calidad PGC-10/A" con una nueva edición, nº 6 de 10.10.07. \_\_\_\_\_
- No se han realizado actividades de radiografía industrial, ni se había procedido a la carga del equipo de gammagrafía industrial autorizado que permanece almacenado según se detalla en el apartado nº 3º del acta. \_\_\_\_\_
- **No** se han producido **anomalías o sucesos notificables** que implicaran riesgos radiológicos para el personal de la instalación o público en general. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección todos los equipos de la instalación se encontraban dentro del recinto de almacenamiento según se detalla en el apartado nº 3 del acta. \_\_\_\_\_



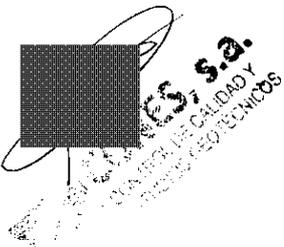
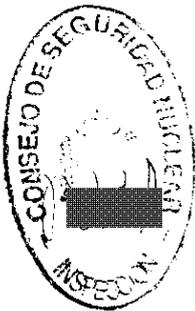
**PERSONAL, TRABAJADORES EXPUESTOS**

- Para **dirigir** el funcionamiento de la instalación radiactiva existe personal con licencia de **supervisor** en el campo "medida de densidad y humedad de suelos": Dº [REDACTED] vigente hasta **22.09.09** y D. [REDACTED] vigente hasta **24.03.11**. \_\_\_\_\_
- El procedimiento de calidad de la instalación PGC-10/A en su nueva versión ed. 6 10.10.07 establece en su punto 3º la figura del **supervisor responsable** en el Sr. [REDACTED] \_\_\_\_\_



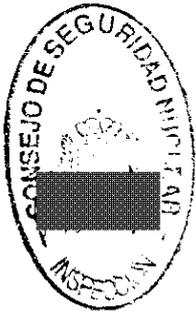


- La instalación dispone de personal con licencia de **operador** en el campo de "medida de densidad y humedad de suelos": D. [REDACTED] vigente hasta **31.05.12** y D<sup>a</sup> [REDACTED] vigente hasta **17.10.12**. \_\_\_\_\_
- La operadora Sra. [REDACTED] se incorpora a la instalación durante el año 2007 (dosimetría en julio 07) y es la persona encargada del equipo desplazado temporalmente en la obra de Córdoba. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de personal sin licencia, D. [REDACTED], que trabaja como "ayudante" en Córdoba de la operadora Sra. [REDACTED] desde octubre 07 en el transporte y medidas del citado equipo [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- El titular **ha realizado la clasificación** radiológica (Diario de Operación 12.02.07) y manifiesta que se mantiene, de los trabajadores expuestos de la instalación, en **categoría A**. Se consideran como tales al personal con licencia y al personal ayudante. \_\_\_\_\_
- La Sra. [REDACTED] era una trabajadora gestante y manifestó que había realizado su declaración de embarazo al titular de forma verbal de manera que sus actuaciones en la instalación radiactiva eran siempre en condiciones de público y fuera de las zonas clasificadas radiológicamente y que mantenía la vigilancia dosimétrica mensual. \_\_\_\_\_
- El titular manifiesta que el personal de operación conoce lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia y procedimientos asociados, PGC-10/A. La versión de 02.01.07. fue distribuida en enero de 2007 según figura en el Diario de Operación, así como la impartición de formación días 11 y 12 sobre el contenido de dichos documentos. \_\_\_\_\_
- Se ha impartido un curso de reciclaje sobre prevención de accidentes incidentes al operador Sr. [REDACTED] en 13.07.07 con registro en diario de operación. \_\_\_\_\_
- **No hay constancia** de que se haya distribuido la nueva versión Ed. 6 de 10.10.07 de estos documentos, al menos al personal de nueva incorporación (Sra. [REDACTED]). Tampoco se dispone de documentación que asegure la formación inicial en protección radiológica del trabajador expuesto Sr. [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- El titular efectúa el **control dosimétrico** de los trabajadores expuestos mencionados mediante dosímetros TL individuales, manifiesta que ningún trabajador es expuesto en otra instalación y dispone de sus



historiales actualizados y archivados en la situación detallada en los párrafos siguientes. \_\_\_\_\_

- **La gestión** de los dosímetros está concertada mediante contrato con un Servicio de Dosimetría Personal autorizado \_\_\_\_\_ que remite a la instalación un informe mensual y un informe individualizado por trabajador y año. \_\_\_\_\_
- Las últimas lecturas disponibles corresponden a **noviembre de 2007** para **cinco usuarios** con valores de **dosis inferiores a 1 mSv** en dosis acumuladas año e **inferiores a 2 mSv** en dosis acumuladas periodo de cinco años. Los dosímetros de dos usuarios (Sra. \_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ figuran como no enviados \_\_\_\_\_
- No estaban disponibles todavía los informes individualizados del año 2007. \_\_\_\_\_
- Se manifiesta que se ha producido una **incidencia por pérdida** de dosímetro en el mes de enero de 2008 de la operadora Sra. \_\_\_\_\_ que se había solicitado un nuevo dosímetro al centro lector y que esta entidad había informado sobre la asignación de dosis administrativa así como la posibilidad de cambio de la misma mediante informe del titular.
- El titular **no ha realizado** ningún registro sobre estas incidencias (no envío, pérdida de TL) en el control dosimétrico en el diario de operación y no dispone de ningún escrito del centro lector en relación con la gestión de la pérdida de la lectura y de la asignación de dosis. \_\_\_\_\_
- El titular realiza la **vigilancia sanitaria** de los trabajadores expuestos a través de Servicios de Prevención \_\_\_\_\_ Disponible el certificado de aptitud de la Sra. \_\_\_\_\_ de marzo 07 y pendientes de realizar los reconocimientos médicos de los otros trabajadores (se exhibe documento de citación para 11.02.08). \_\_\_\_\_



**3.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO AUTORIZADOS.**

La instalación tiene autorizados:

- "Un recinto de almacenamiento en la sede central" \_\_\_\_\_
- "cuatro equipos para determinación de humedad y densidad en suelos que **podrán ser marca** \_\_\_\_\_ serie 3400, con fuentes de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq y de Cesio-137 de 0,30 GBq o marca CPN serie MC con fuentes de Americio-241/Berilio de 1,85 GBq y de Cesio-137 de 0,37GBq" \_\_\_\_\_



- “un equipo de gammagrafía industrial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] que puede albergar una fuente de Iridio-192 de 3,7 TBq”. \_\_\_\_\_

- El recinto de almacenamiento central, se encuentra situado [REDACTED] e  
[REDACTED] n  
[REDACTED] a  
[REDACTED] s  
[REDACTED] e

- [REDACTED] r

- El recinto se encuentra señalizado frente a riesgo a radiaciones ionizantes como “zona vigilada” en ambas puertas. \_\_\_\_\_

- El recinto de almacenamiento provisional para el equipo desplazado, según se manifestó, se encuentra en el laboratorio de la empresa [REDACTED] donde se ha construido un arcón de obra que se ha señalizado como bulto radiactivo y se ha dotado de candado y llave en poder de la operadora. \_\_\_\_\_

- En el interior del recinto central se encontraban, dentro de sus maletas de transporte, los cuatro equipos [REDACTED] de la serie 3400 autorizados:

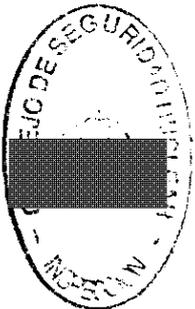
- 1) [REDACTED], n/s 18187 y 2) [REDACTED], n/s 18188, y los dos equipos de nueva adquisición 3) [REDACTED] n/s 39017 y 4) [REDACTED] n/s 39020 \_\_\_\_\_

- Cada equipo lleva incorporadas dos fuentes radiactivas encapsuladas, que se identifican en su exterior con el radionucleido y actividad (Cs-137, 8 mCi y Am-241/Be, 40 mCi) \_\_\_\_\_

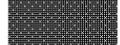
Los **dos nuevos equipos** han sido adquiridos y suministrados por la empresa “[REDACTED]” Registrada la adquisición en el Diario de Operación el 11.06.07. Disponible el Albarán de compra nº 0567 de 29.06.07 donde se identifican las empresas suministradora y receptora y los equipos suministrados y documento de garantía. \_\_\_\_\_

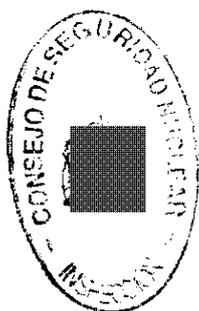
- Según la documentación disponible sobre los equipos y sus fuentes, los números de serie, fechas de las mismas e IT son:

- 1) [REDACTED] r n/s 18187, **Cesio-137 n/s 507649**, 28.11.89, **Americio-241 n/s 4713636**, 8.11.89, (IT 0,6), \_\_\_\_\_



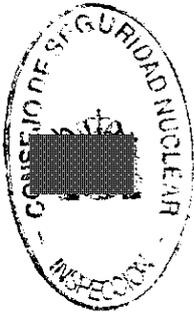


- 2)  n/s 18188, **Cesio-137 n/s 507650**, 28.11.89 y **Americio-241 n/s 4713637** 8.11.89 (IT 0,6) \_\_\_\_\_
- 3)  n/s 39017, **Cesio-137 n/s 77-6470**, 03.08.07 C66535 y **Americio-241 n/s 78-3801**, 03.08.07 C66545 (IT 0,3) \_\_\_\_\_
- 4)  n/s 39020, **Cesio-137 n/s 77-6473**, 03.08.07, C66535 y **Americio-241 n/s 78-3804**, 03.08.07 C66545 (IT 0,3) \_\_\_\_\_
- **Las maletas de transporte**, todas ellas en buenas condiciones (se había sustituido una de ellas) se encontraban señalizadas con dos etiquetas laterales de categoría (amarilla radiactiva II) y con una etiqueta de marcado (USA DOT 7 A, Tipo A, Material radiactivo, forma especial no fisible o fisible exceptuado, UN 3332). \_\_\_\_\_
- Las maletas **no presentaban señalización** sobre el expedidor/receptor (titular de la instalación). Se manifestó su inmediata colocación \_\_\_\_\_
- Asimismo, en el recinto de almacenamiento y dentro de su contenedor permanecía el equipo de gammagrafía industrial, marca  **modelo  sin cargar** la fuente radiactiva encapsulada de Ir-192. Según se manifestó no hay previsiones sobre dicha carga en los próximos meses. \_\_\_\_\_
- El titular ha llevado a cabo las **revisiones periódicas y especiales** indicadas en la autorización de los equipos de medida de densidad y humedad, así como la reparación de sus averías, a través de una empresa de asistencia técnica , así como las pruebas que aseguran la hermeticidad de las fuentes a través de la empresa "" \_\_\_\_\_
- Actualmente, una revisión periódica de mantenimiento rutinario se realiza en la propia instalación siguiendo las indicaciones escritas recibidas de  y otra revisión se va a realizar en dicha empresa, de manera que los equipos se van a revisar al menos una vez cada seis meses y en una de estas dos revisiones del año se realizará la prueba de hermeticidad de las fuentes. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los **últimos certificados** de revisión/reparación correspondientes al  de 10.01.07 y al  n/s 18188 de 03.10.07 y al  r/n/s 39020 de 04.01.08 (en garantía). \_\_\_\_\_
- En relación con el mantenimiento rutinario, consta en el diario de operación que se había realizado en el  n/s 18187 el 10.10.07. Este cambio en el procedimiento de revisión de los equipos **no viene**



**reflejado** en los procedimientos de la instalación PGC-10ª punto 6, aunque si se describe un **mantenimiento básico**, punto 5.2.2., de recarga de baterías, limpieza periódica del equipo y maletas de transporte. \_\_\_\_\_

- Se manifestó que **se elaboraría un procedimiento** o ficha detallada **por equipo** para adaptar las instrucciones del documento de \_\_\_\_\_ y el contenido de la especificación nº 29 a los equipos \_\_\_\_\_ de esta instalación. \_\_\_\_\_
- En relación con las revisiones del estado de la **soldadura de la varilla fuente**, los equipos antiguos disponen del informe de inspección visual realizado por la entidad \_\_\_\_\_ de **16.09.03** (\_\_\_\_\_ n/s 18187) y **17.09.03** (\_\_\_\_\_ n/s 18188) con el resultado de satisfactorio y periodo de nueva revisión en un **plazo de cinco años**. \_
- En relación con las **pruebas de hermeticidad**: Los \_\_\_\_\_ n/s 18187 y n/s 18188 con hermeticidad de 09.01.07 y 05.02.07 respectivamente iban a ser enviados para su realización inmediata y los \_\_\_\_\_ n/s 39017 y n/s 39020 disponían de hermeticidad acreditada por el fabricante de 08.06.07//06.08.07. \_\_\_\_\_
- El titular **dispone** de acuerdo escrito con la firma suministradora \_\_\_\_\_ sobre devolución de fuentes radiactivas fuera de uso de los equipos \_\_\_\_\_ de 06.04.00. \_\_\_\_\_



En relación con el **transporte** de los equipos y sus fuentes:

- El titular manifiesta que dispone de cuatro vehículos adaptados para el transporte de los equipos. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraba en las naves de la empresa el vehículo \_\_\_\_\_ señalado con dos paneles naranja (70/3332) y dos rótulos laterales de clase 7 en vez de los tres obligatorios. \_\_\_\_\_

Se manifestó que el bulto (equipo dentro de su maleta) se sujetaba siempre en uno de los laterales del vehículo con "pulpos", el lateral más alejado del puesto del conductor, aunque no se habían realizado medidas dentro del vehículo que asegurasen una tasa de dosis mínima en dicho puesto durante el desplazamiento. \_\_\_\_\_

- En el vehículo se encontraba material de señalización y balizamiento (conos con carteles de riesgo radiológico y cinta roja y blanca) de la zona de trabajo. \_\_\_\_\_

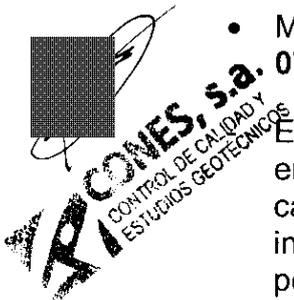
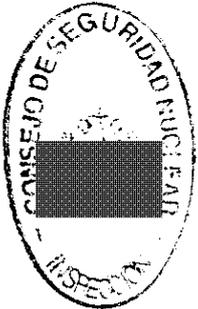


- El titular dispone de los certificados en forma especial en vigor para el material radiactivo que posee y transporta. En el caso de fuentes de Cesio-137, USA/673/S rev.1 y USA/0356/S y en el caso de las fuentes de Americio-241, USA/0632 rev.3 y CZ/1009/S-96. \_\_\_\_\_
- La señalización de los bultos ha sido descrita en párrafos anteriores. \_\_\_\_
- La instalación dispone de **Consejero** de Seguridad en el Transporte de Mercancía Peligrosas. El titular había establecido un contrato anual con la empresa \_\_\_\_\_ desde 01.01.08 donde se designa a dos Consejeros D. \_\_\_\_\_ y D. \_\_\_\_\_
- **No se encontraba disponible** la acreditación de estas personas como Consejeros ni la fecha de validez de dicha acreditación. \_\_\_\_\_

#### 4.- VIGILANCIA RADIOLÓGICA

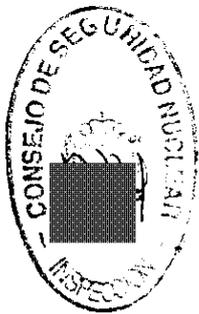
- La instalación dispone de **detectores de radiación** para realizar la vigilancia radiológica en los recintos de almacenamiento, acompañar a los equipos en sus desplazamientos y vigilar los niveles de radiación durante la realización de operaciones con los mismos:
- Monitor MINI RAD INSTRUMENTS 1000 RM, **n/s C0003245**, calibrado por INTE en marzo 04 (certificado nº 4285 de 23.03.04). \_\_\_\_\_
- Monitor SE INTERNATIONAL, **MC1K n/s 45610**, calibrado por \_\_\_\_\_ en **marzo 04** (certificado nº 4299 de 30.03.04) \_\_\_\_\_
- Monitor SC INTERNATIONAL, **MC1K n/s 45264**, calibrado por \_\_\_\_\_ en **marzo 04** (certificado nº 4286 de 23.03.04) \_\_\_\_\_
- Monitor Troxalert mod. 3105 B **n/s 14067**, calibrado en origen en **mayo 07** según etiqueta. **No disponible** el certificado de calibración. \_\_\_\_\_
- Monitor Troxalert mod. 3105 B **n/s 14068**, calibrado en origen en **mayo 07** según etiqueta. **No disponible** el certificado de calibración. \_\_\_\_\_

El titular ha establecido un **nuevo programa de calibraciones** reflejado en el documento PGC-10/A punto 6 y anexo II con periodos de calibración cada **cuatro años** y ha eliminado las verificaciones intermedias internas y externas. El **nuevo programa no recoge** periodos ni procedimiento de verificaciones intermedias (anuales externas y mensuales internas). Se manifiesta que se establecerán verificaciones trimestrales y **se elaborará un procedimiento** con registros sobre las mismas. \_\_\_\_\_





- **No se dispone** de registros sobre las verificaciones periódicas realizadas a los detectores de radiación según el programa establecido.
- El titular realiza una **vigilancia radiológica** (áreas anexas a recintos de almacenamiento y niveles de radiación en el exterior de los equipos):
  - **Mensualmente:** se realiza la verificación de los **niveles de radiación ambiental**, según procedimiento interno en varias zonas de la instalación, recinto de almacenamiento central y zonas colindantes. Los resultados se registran en el diario de operación e indican tasas de dosis inferiores a 2 microSv/h. \_\_\_\_\_
  - En el caso del recinto de almacenamiento temporal también se realizan medidas con el monitor que acompaña al equipo y se anotan en el diario de operación del mismo. Las tasas de dosis registradas han sido inferiores a 2 microSv/h. \_\_\_\_\_
  - **Mensualmente: no se realizan** las verificaciones mensuales sobre superficie de equipo y medio de transporte recogidas en el procedimiento PGC-10/A, Ed.5 y Ed.6 apartado nº 6. \_\_\_\_\_
  - **Anualmente:** La empresa \_\_\_\_\_, en sus revisiones periódicas sobre las fuentes, informa también sobre "Dosis en superficie del contenedor con colimador abierto y cerrado". Los valores correspondientes a los informes de enero y febrero de 2007 indican valores medios de 22 mR/h y 10 mR/h respectivamente. \_\_\_\_\_
- Durante la inspección se llevaron a cabo medidas de tasas de dosis:
  - En las zonas colindantes de recinto en cámara húmeda, pasillo, laboratorio químico, escaleras y recepción de 0,3 microSv/h. \_\_\_\_\_
  - En el exterior de la primera puerta de acceso al recinto de almacenamiento, valores inferiores a 1 microSv/h y en el exterior de la segunda puerta y zona intermedia entre ambas puertas valores inferiores a 5 microSv/h. \_\_\_\_\_
- En el interior del recinto con los equipos en su interior valores de 10 microSv/h. \_\_\_\_\_

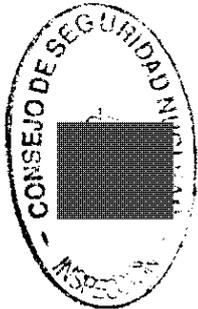


##### 5.- DOCUMENTOS DE FUNCIONAMIENTO

- El titular había revisado el procedimiento **PGC-10/A** Procedimiento General de Calidad de la Instalación Radiactiva que incluye las normas de funcionamiento de la instalación, elaborando una nueva edición, la nº

6 de 10.10.07 por compra de nuevos equipos y contratación de nuevo personal. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de un **Diario de Operación, sellado por** el CSN y registrado con el nº **260.3.98**), que cumplimenta y firma la supervisora Sra. \_\_\_\_\_ en el cual se anotan datos relativos a su funcionamiento (tramitación de solicitud y de licencias del personal, adquisición de equipos, formación continuada, contratación de consejeros de transporte, resultados de medidas ambientales). \_\_\_\_\_
- Los equipos móviles \_\_\_\_\_ todos ellos en uso, disponen de **Diario de Operación, sellado y registrado por el CSN: 1) \_\_\_\_\_ n/s 18187**, (nº registro **67.1.93**) se desplaza a la presa de \_\_\_\_\_ el 19.02.07 y vuelve a Madrid el 26.02.07, operadores Sr. \_\_\_\_\_ y Sr. \_\_\_\_\_ y último desplazamiento 31.10.07; **2) \_\_\_\_\_ n/s 18188**, (nº registro **68.1.93**) cumplimentado hasta 18.01.08, operadores principalmente el Sr. \_\_\_\_\_ **3) \_\_\_\_\_ n/s 39017** (nº registro 228.07) inicia su actividad con desplazamiento a \_\_\_\_\_ 27.08.07 y último desplazamiento a Madrid 24.01.07, operadora Sra. \_\_\_\_\_ y **4) \_\_\_\_\_ n/s 39020** (nº registro 229.07) última anotación 21.01.08. \_\_\_\_\_
- Los diarios se cumplimentan con los datos de su utilización (fecha, lugar, operador (y ayudante) nº de densidades y notificación de no incidencias. Asimismo se han anotado en el diario correspondiente los resultados de la vigilancia radiológica de las áreas anexas indicando siempre valores inferiores a 2 microSv/h) \_\_\_\_\_
- El equipo móvil de gammagrafía industrial dispone de Diario de Operación, sellado y registrado por el CSN con el nº **159.3.00** y sin cumplimentar (el equipo no ha sido cargado con su fuente radiactiva). \_
- El titular **había remitido** al CSN el **informe anual** correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el **año 2006**. Entrada nº 3065 de 20.02.07.



#### DESVIACIONES

El titular no dispone de registros relativos a la formación inicial de los trabajadores expuestos de nueva incorporación y de la distribución de los documentos de funcionamiento de la instalación (etf nº 18) \_\_\_\_\_

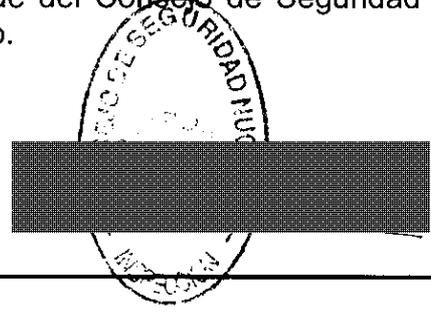
- El titular no ha efectuado registros sobre las incidencias ocurridas en la vigilancia dosimétrica (no envío, pérdida de un dosímetro) (etf nº 10, etf nº 19, etf nº 20). \_\_\_\_\_



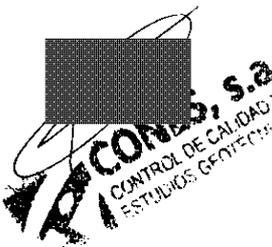


- El titular no ha cumplido el programa de verificaciones periódicas establecido para sus monitores de radiación (**etf nº 17**). \_\_\_\_\_
- El titular no realiza todas las verificaciones mensuales de niveles de radiación recogidas en su procedimiento (**etf nº 8**). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, reformada por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de enero de dos mil ocho.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de (**CONES, S.A.**) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





**CONES, s.a.**

Control de Calidad y Estudios Geotécnicos

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

Att. Dña. [REDACTED]  
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 MADRID

Humanes, 21 de febrero de 2008

Querida [REDACTED]

La presente es para enviarte la copia firmada y sellada del Acta de Inspección del día 25/01/2008.

En relación a las desviaciones observadas y para que quede constancia de que se han corregido te envío la siguiente documentación:

- Aptos provisionales (el laboratorio espera tener los certificados médicos en unos 10 días) del personal de la instalación que tenía pendiente la revisión médica. ①
- Copia de la acreditación de los dos Consejeros de Transporte externos renovada hasta el 30/01/2010. ②
- Informes anuales de dosimetría del personal que ha estado contratado desde enero del 2007 en la empresa. ③
- En el diario de operaciones de la instalación se ha registrado la pérdida del dosímetro personal de [REDACTED] como puedes ver en el Informe Anual de la IRA que también envío adjunto a esta carta, así como copia de la carta que envíamos a [REDACTED] y el informe dosimétrico mensual corregido. ④
- Certificados de calibración de los dos monitores de radiación nuevos, asignados a los dos [REDACTED] comprados este año. ⑤
- Registros de la formación inicial y de la distribución de documentos de funcionamiento de la instalación (en forma de carta para el personal de Córdoba y en el diario de operaciones para el de la central). ⑥
- Licencia de operador del ayudante [REDACTED] y copia de su historial dosimétrico anterior a su colaboración en nuestra empresa. ⑥

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 3239**

Fecha: 22-02-2008 12:30

[REDACTED] d)



- Instrucción Técnica IT-7.6 B Protocolo de Verificación Interna de Monitores de Radiación e Instrucción Técnica IT-7.6 C Mantenimiento y Vigilancia Radiológica Equipos [REDACTED] en las que se detalla la forma y frecuencia en que se llevan a cabo esas operaciones, el archivo de los registros generados y el personal responsable de las mismas. (7) (8)
- Edición actualizada del Procedimiento General de Calidad PGC-10 A Instalación Radiactiva para incluir las verificaciones internas de los monitores de detección. (9)
- Certificados de Revisión externa y Pruebas de Hermeticidad de los equipos [REDACTED] números de serie 18187 y 18188. (10)

Adjunto te remito también, como te he comentado anteriormente, el informe anual correspondiente al año 2007 de nuestra instalación en el que queda constancia de las verificaciones de los monitores de radiación y de las verificaciones de niveles de radiación en este primer trimestre del año.

Recibe un cordial saludo,

  
[REDACTED]

[REDACTED]  
Supervisora Instalación 2ª Categoría